



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

USHUAIA, **23 OCT 2008**

VISTO el Expediente T.C.P. D.A. N° 283/2008, caratulado: "S/ ADQUISICION IMPRESORAS, MONITORES, NOTEBOOKS Y PROYECTOR"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 322/2008 se autorizó el llamado a Concurso de Precios para la adquisición de 2 Impresoras, 10 Monitores, 5 Equipos portátiles tipo Notebook y 1 Proyector, por la suma estimada de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00).

Que según consta a fojas 85 vuelta ha tomado intervención la Auditora Fiscal, indicando que no existen observaciones que formular.

Que por Resolución de Presidencia N° 347/2008 se adjudico la adquisición de 2 impresoras a la firma MASTERS INFORMATICA por la suma total de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), 10 monitores y 5 equipos portatiles tipo Notebook a la firma GENESYS por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL OCHENTA Y CINCO (\$ 17.085,00), y 1 Proyector a la firma TEKNOISLA por la suma total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 4.438,00).

Que en consecuencia se emitieron las Ordenes de Compra N° 14/08, 15/08 y 16/08, las que obran glosadas a fojas 92, 93 y 94, respectivamente.

Que en fecha 01 de octubre del corriente la firma MASTERS INFORMATICA S.R.L. presenta factura tipo B N° 0004-00006817 por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) correspondiente a la entrega de 2 impresoras HP Laser P1005.

Que en fecha 09 de octubre del corriente la firma GENESYS INFORMATICA de David Eduardo RAZZA presenta factura tipo B N° 0010-00004257 por la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHENTA Y CINCO (\$ 17.085,00) correspondiente a la entrega de 10 monitores Samsug 17" LCD 740W y 5 Note Book Bangho CS1406CC CEL 550.

Que en fecha 10 de octubre del corriente la firma TEKNOISLA de Jorge GROSSO presenta factura tipo B N° 0004-00004073 por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 4.438,00) correspondiente a la entrega de 1 proyector Viewsonic PJ559D DLP 2700.

Que los equipos mencionados han sido recepcionados de conformidad según constancias obrantes a fojas 95 vuelta, 96 y 99 vuelta.

Que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y Autorizar el pago de las facturas B N° 0004-00006817 por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) a la firma la firma MASTERS INFORMATICA S.R.L.,

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

///...2.-

B N° 0010-00004257 por la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHENTA Y CINCO (\$ 17.085,00) a la firma GENESYS INFORMATICA de David Eduardo RAZZA y B N° 0004-00004073 por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 4.438,00) a la firma TEKNOISLA de Jorge GROSSO, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2 °.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 436 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3 °.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, Archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 381 /2008.-

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia